

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **019**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

P.E.P - Nota Nº 018/96 adjuntando Dto Nº 134/96 solicitando Acuerdo para la designación como Presidente del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas I.P.R.A, al señor Leocadio José Martín.

Entró en la Sesión

07/03/1996

Girado a la Comisión

1 - Dictámen 085/1996

Nº:

Orden del día Nº:

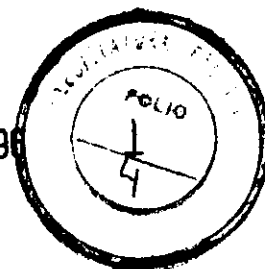
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Asunto P. E.
N° 17/96
11/01/96
HORA: 14:20
FIRMA:

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
12-01-96
MESA DE ENTRADA
019/055

Poder Ejecutivo

NOTA N° 18
GOB.-



USHUAIA, 11 ENE. 1996

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto N° 134/96, Mediante el cual se designa como Presidente del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas al señor Leocadio José MARTIN.-

La presente tiene por objeto solicitar el acuerdo establecido en artículo 1° de la Ley Provincial N° 104, adjuntandose a tal efecto el curriculum vitae y fotocopia del Documento de Identidad.-

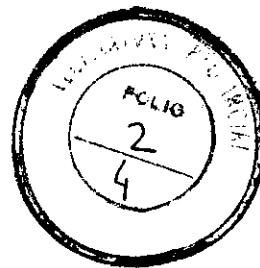
Sin otro particular saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Miguel Angel CASTRO
S/D.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*



USHUAIA, 10 ENE. 1996

VISTO: La Ley Provincial N° 88; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se creó el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, determinando su artículo 4° que dicho ente será dirigido por un Presidente con rango de Subsecretario, y cuya designación debe ser efectuada por este Poder Ejecutivo, con acuerdo de la Legislatura Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- DESIGNASE como Presidente del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas al señor Leocadio José MARTIN, L. E. N° 4.356.658, Clase 1940, a partir del día de la fecha.-

ARTICULO 2°.- La función de Secretario de Juegos de dicho Instituto será ejercida por el Presidente.-

ARTICULO 3°.- Remítase a la Legislatura Provincial a los efectos establecidos en el artículo 1° de la Ley Provincial N° 104.-

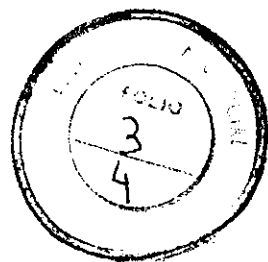
ARTICULO 4°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

DECRETO N° 134 / 96

CARLOS ANDRÉS PÉREZ
Ministro de Salud
y Acción Social

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

Es copia
Director General de Archivo



CURRICULUM VITAE

APELLIDO y NOMBRE : MARTIN, Leocadio José

DIRECCIÓN: Concejal Carlos Rubinos del Río n° 326 - 9410 - Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

TELÉFONO: 0901 -2-3718

FECHA y LUGAR DE NACIMIENTO: 06/06/1940 - Capital Federal

NACIONALIDAD: Argentina

ESTADO CIVIL: Casado

ESPOSA: María del Carmen VICARIO DIAZ - 53 años

HIJOS: MARTIN, Pablo Javier - 25 años
MARTIN, María José - 22 años
MARTIN, María Laura - 18 años

ESTUDIOS CURSADOS: Primario Completo - Secundario Incompleto

ANTECEDENTES LABORALES:

- Desde el año 1969 hasta junio de 1980, desempeñé tareas en la empresa Celulosa de Jujuy S.A., como Gerente de Comercio Exterior .
- Desde el año 1983 desempeñé tareas en el Automóvil Club Argentino, concejo de administración y a cargo de la Gerencia.
- Desde agosto de 1986 desempeñé tareas como Tesorero en la Sala de Bingo, que explotaba la Dirección de Juegos de Azar.
- Desde febrero de 1987 fui designado Personal Planta Permanente como Jefe Departamento Juegos (Decreto n° 272/87).
- Desde octubre de 1993 por Decreto N° 2497/93 soy asignado Secretario de Juegos del I.P.R.A., cargo que ejercí hasta la designación como Presidente el día 10/01/96 (Decreto n° 134/96).

MARTIN, Leocadio José.

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

Sello	Firma Jefe Of. Secc.
-------	----------------------

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

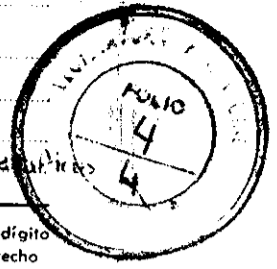
DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DE:

MARTIN
Apellido (si es mujer el de soltera)
Leocadio Jose
Nombres

Clase **1940** N° **A. 4.356.658**

Sexo VARON MUJER D. M. **Argentino**

(tachar lo que no corresponda)



Impresión dígito
pulgar derecho

REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS

Firma del interesado *[Signature]* 1

ARGENTINA

Nacido/a el **6** de **Junio**
de **1940** en **Capital Federal**

Part. o Depto.

Provincia

Nación **Argentina**

C. I. N°

Expedida por

DOMICILIO

Calle **Coronel Carlos**

Rubios del Sur N° **3202**

Ciudad **Ushuaia**

Part. o Depto.

Provincia **Tierra del Fuego**

Of. Secc. Identif. **1414**

Identificado el día **6 / 12 / 59**

Por sellito

Firma Jefe Of. Secc.

ANA M. C. de MAGUIOVI

DIV. IDENTIFICACION

**PARA NATURALIZADOS
ARGENTINOS**

Naturalizado/a el de

de 19

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado

Secretaría N°

sello

Firma

ARGENTINA

**OTRAS ANOTACIONES QUE
MODIFICAN O COMPLEMENTAN
LOS DATOS ANTERIORES**

*D. ni. Original
Otorgado el 3-2-55*

ANA M. C. de MAGUIOVI
DIV. IDENTIFICACION

DATOS DE PREVISION SOCIAL

Caja

Beneficio

Fecha de acuerdo

Lugar

Fecha

sello


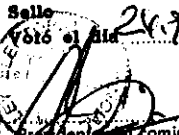
Firma del Jefe de la Caja

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle
 N°
 Ciudad o Pueblo
 Part. o Depto.
 Provincia
 Of. Ident.
 Fecha
 sello
 Firma

Calle
 N°
 Ciudad o Pueblo
 Part. o Depto.
 Provincia
 Of. Ident.
 Fecha
 sello
 Firma

CONSTANCIAS ELECTORALES

Sello Votó el día 15/1/85  Presidente del comicio	Sello Votó el día 26/7/85  Presidente del comicio
Sello Votó el día Presidente del comicio	Sello Votó el día Presidente del comicio
Sello Votó el día Presidente del comicio	Sello Votó el día Presidente del comicio
Sello Votó el día Presidente del comicio	Sello Votó el día Presidente del comicio